



La justicia
es de todos

Minjusticia

legis

Arranca plan piloto para que Población Privada de la Libertad vuelva a recibir visitas en las cárceles

El aforo será de máximo 50 personas, entre internos, visitantes y custodios.

Bogotá, 3 de diciembre de 2020. Este jueves el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruíz Orejuela, y el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Brigadier General Norberto Mujica Jaime, anunciaron la puesta en marcha del plan piloto que permitirá el regreso de las visitas tipo entrevista para la Población Privada de la Libertad (PPL) que se encuentra en los 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

Dichas visitas se realizarán cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y por lo pronto (en diciembre de 2020) tendrían lugar de lunes a domingo. Se permitirá únicamente el ingreso de un visitante por cada privado de la libertad y estará prohibido el ingreso de menores de edad y personas con síntomas respiratorios.

Así mismo, se adecuarán espacios especiales para cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la pandemia por el COVID-19.

El INPEC reitera que habrá puntos de desinfección y bioseguridad y que profesionales de la salud realizarán tamizajes y entrevistas, manteniendo siempre los procedimientos de seguridad. Se espera que la medida pueda ser prorrogada en 2021, teniendo en cuenta los resultados del presente mes.

Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 444 31 00
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co